



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 26ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 8 de marzo de 2016, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bhattarai (Nepal)
más tarde: Sr. Goren (Vicepresidente) (Israel)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Mr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 132 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-03753 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 132 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/70/668 y A/70/770)

1. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión), presentando el quinto informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/70/668), dice que el informe, en el que se describen las medidas adoptadas y previstas por el Secretario General para fortalecer el sistema de rendición de cuentas en respuesta a la resolución 69/272 de la Asamblea General, se organiza en torno a tres conceptos clave consagrados en el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría: el desempeño y los resultados, es decir, la obligación que tiene la Secretaría de obtener resultados; la administración responsable de los fondos, que es la responsabilidad de la Secretaría como protectora y custodia de los recursos que se le han confiado; y el cumplimiento, es decir, el compromiso que tiene la Secretaría de llevar a cabo sus actividades de conformidad con todos los reglamentos, normas, políticas y procedimientos. En el informe también se describen los “elementos facilitadores”, a saber, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y Umoja, como las plataformas sobre las cuales se están construyendo unas Naciones Unidas más responsables y eficientes.

2. Umoja es fundamental en este sentido. La inteligencia institucional que genera el sistema hará que las operaciones sean más transparentes en cuanto a la utilización de los recursos, y las herramientas que ofrece contribuirán a gestionar la Organización de forma más responsable.

3. En su resolución 69/272, la Asamblea General solicitó que el Secretario General definiera métodos e instrumentos apropiados para describir la eficiencia con que la Secretaría realizaba su labor. Pese a que medir la eficiencia es relativamente sencillo para una entidad que produce bienes y servicios cuantificables, es más complejo para las Naciones Unidas, que tienen una amplia variedad de mandatos y operaciones, que abarcan desde la prestación de servicios de conferencias y la labor analítica hasta la mediación política, pasando por el mantenimiento de la paz. Hay

limitaciones a la hora de medir la eficiencia en el plano de los resultados o la repercusión y por ello la Secretaría propone seguir midiendo la eficiencia en el plano de los productos y procesos, sobre los que tiene un mayor control, por ser una norma más objetiva. La Secretaría seguirá sentando las bases para la aplicación efectiva de la gestión basada en los resultados y mejorará los marcos lógicos para centrarse más en los efectos y los resultados y en la preparación del informe bial sobre la ejecución de los programas.

4. En los últimos dos años se ha logrado un progreso significativo en la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales, lo que ha puesto a la Organización a la vanguardia del sistema de las Naciones Unidas, gracias al liderazgo del Secretario General y al papel fundamental que desempeña el Comité de Gestión para asegurar la intervención y participación activas del personal directivo superior.

5. En julio de 2015, el Comité de Gestión aprobó planes de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos elaborados por los encargados de la gestión del riesgo institucional con respecto a seis riesgos críticos. Los grupos de trabajo están aplicando los planes de acción conexos. Bajo la dirección de los respectivos encargados de la gestión del riesgo institucional, los grupos de trabajo están supervisando también la labor de los equipos encargados del tratamiento de los riesgos, la eficacia de las medidas convenidas para mitigar los riesgos y la evolución del perfil de riesgo de la Organización y presentando informes periódicos al Comité de Gestión.

6. En el marco del sistema de rendición de cuentas, aunque la Organización cuenta con una rendición de cuentas institucional sólida, es necesario prestar más atención a la rendición de cuentas personal: la gestión de la actuación profesional para el personal en su conjunto, los pactos del personal directivo superior y medidas disciplinarias estrictas en caso de faltas de conducta. El Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aprobaron en agosto de 2015 una política de rendición de cuentas en materia de conducta y disciplina en las misiones sobre el terreno, que en la actualidad se aplica a todas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

7. La Secretaría participa activamente en la preparación de un marco de lucha contra el fraude que proporciona una orientación amplia sobre cómo prevenir, reconocer y encarar los actos fraudulentos. En el marco se detallarán las responsabilidades de los funcionarios y otros miembros del personal de las Naciones Unidas y se establecerán los principios que deben cumplir los terceros que tienen arreglos contractuales con la Secretaría, incluidos los vendedores, los proveedores y los asociados en la ejecución de proyectos. Además, el marco reiterará el enfoque de tolerancia cero de la Secretaría en relación con los actos fraudulentos e incluirá la definición de fraude y corrupción que se aplica a la Secretaría; establecerá las responsabilidades de cada agente pertinente en relación con el marco, desde el Secretario General hasta las categorías inferiores; e indicará las medidas que se aplican para prevenir el fraude.

8. El informe también muestra la tendencia positiva en la aplicación por la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de recomendaciones de alto riesgo, una mejora que se debe al papel proactivo adoptado por el Comité de Gestión para supervisar la aplicación de las recomendaciones principales de los directores de los programas, la colaboración constante con los órganos de supervisión y la intervención rápida de los directores y coordinadores de los órganos de supervisión.

9. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/770), dice que la Comisión Consultiva ha formulado anteriormente amplias observaciones y recomendaciones sobre los distintos aspectos del marco de rendición de cuentas y ha abordado una amplia gama de cuestiones operacionales e iniciativas. La Comisión Consultiva reconoce los progresos realizados por la Secretaría para establecer un marco de rendición de cuentas viable y recomienda que se introduzcan más medidas para fortalecer la rendición de cuentas institucional y personal.

10. En su informe, la Comisión Consultiva aborda los cuatro conceptos subyacentes del marco de rendición de cuentas: mecanismos de vigilancia y supervisión; medición de la eficiencia de las actividades y los procesos institucionales; evaluación de resultados; y puesta en funcionamiento y vigilancia de la aplicación de un marco de rendición de cuentas personal e

institucional. Un marco de rendición de cuentas debe incluir orientación sobre la prevención, la detección y el tratamiento del fraude y la corrupción, así como parámetros claramente establecidos para detectar posibles irregularidades operacionales que, si es necesario, pongan en marcha las medidas correctivas adecuadas y debe incluir también una política para proteger a los denunciantes de irregularidades. La Comisión Consultiva espera que el Secretario General proporcione información actualizada sobre la situación del marco de lucha contra el fraude que se está elaborando actualmente, junto con el examen de los informes, que actualmente tiene ante sí la Quinta Comisión.

11. Un sistema eficaz de rendición de cuentas también depende de la aplicación plena y oportuna de las recomendaciones de los órganos de supervisión interna y externa y de las resoluciones de la Asamblea General, y de una medición adecuada de la eficiencia y la eficacia de la Organización, basada en indicadores claros y realistas, con miras a presentar una idea exhaustiva, que contribuya a la gestión y administración de la Organización.

12. La credibilidad del marco de rendición de cuentas depende de la capacidad de la Organización para poner en marcha y aplicar medidas paliativas para el personal y los funcionarios que no hayan ejercido adecuadamente sus responsabilidades. Dado que se debe seguir trabajando en este sentido, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que elabore un conjunto claro, transparente y preciso de parámetros, con el fin de definir las esferas de responsabilidad, en particular del personal directivo superior, en caso de incumplir sus responsabilidades.

13. *El Sr. Goren (Israel), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

14. **La Sra. Wairatpanij** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es prioritario contar con un sistema de rendición de cuentas. El Grupo señala que, en su resolución 64/259, la Asamblea General definió la rendición de cuentas como la obligación que tenían la Secretaría y sus funcionarios de responder de todas las decisiones tomadas y las medidas adoptadas por ellos, y de responsabilizarse por cumplir sus compromisos, sin reserva ni excepción, y dijo que incluía el logro de objetivos y resultados de alta calidad de manera

oportuna y eficaz en función de los costos, en la aplicación y el cumplimiento plenos de todos los mandatos conferidos a la Secretaría por los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas. El Grupo reitera también la importancia de las responsabilidades del personal directivo superior y los jefes de los departamentos.

15. El Grupo toma nota del progreso realizado en la creación de las estructuras y los sistemas en que se basa el sistema de rendición de cuentas, que tienen por objeto proporcionar a los órganos directivos y legislativos información precisa para la aplicación de las medidas de rendición de cuentas. Al Grupo le preocupa, sin embargo, la baja tasa de aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión en materia de rendición de cuentas, ya que esta aplicación es parte esencial del sistema de rendición de cuentas. Los mecanismos de supervisión externa e interna desempeñan un papel indispensable mediante los exámenes de auditoría periódicos, que a menudo ponen de relieve deficiencias operacionales y fortalecen la actuación profesional del personal directivo al supervisar las actividades de las que deben rendir cuentas.

16. En cuanto al marco de lucha contra el fraude, el Grupo subraya su pleno apoyo a la tolerancia cero ante cualquier acto fraudulento. A fin de supervisar eficazmente la actividad institucional, debe existir una definición acordada, con orientación adecuada sobre la prevención y el tratamiento del fraude y la corrupción, incluida una política claramente definida para proteger a los denunciantes de irregularidades. La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) es la que estaría en mejores condiciones de desarrollar este tipo de orientación a fin de lograr la aplicación sistemática en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Secretario General debe finalizar la revisión de la política de protección contra las represalias, que debe ser independiente y diferente de los mecanismos de resolución de quejas del personal y conflictos interpersonales, a fin de proporcionar protección a los denunciantes de irregularidades.

17. Las adquisiciones siguen siendo una de las esferas de mayor riesgo para la Organización. La oradora acoge con beneplácito las actividades de capacitación realizadas por la División de Adquisiciones, que deben ser obligatorias para todo el personal pertinente. El Secretario General debe reforzar estas actividades

proporcionando los recursos necesarios y fomentando la conciencia sobre su importancia.

18. Supervisar la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General sobre cuestiones administrativas y presupuestarias será un instrumento de rendición de cuentas útil. Un mecanismo de seguimiento de esta índole en toda la Secretaría ayudará a que se apliquen las resoluciones. La información que actualmente figura en diferentes informes sobre temas específicos relacionados con la aplicación de las disposiciones aprobadas por la Asamblea General debe presentarse periódicamente a la Asamblea de forma consolidada, en el contexto de los informes sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas.

19. El Grupo pedirá a la Secretaría aclaraciones sobre la aplicación de la gestión basada en los resultados, en particular con respecto al mandato de aplicar la propuesta de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General sobre la mejora de los marcos lógicos para concentrarse en los efectos y los resultados, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones incluidas en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 55º período de sesiones (A/70/16).

20. El Grupo está preocupado porque el Departamento de Gestión no ha realizado la tercera evaluación conforme al programa experimental de autoevaluación y el Departamento no tiene intención de reproducir el modelo o recomendarlo a otros departamentos y oficinas. Los órganos de supervisión han subrayado reiteradamente la importancia de crear una cultura de evaluación y autoevaluación en la Secretaría. La Asamblea General también ha recalcado repetidamente que una función de evaluación sólida es un instrumento crucial para evaluar la actuación profesional de la Organización y mejorar la rendición de cuentas, los resultados y el desempeño de las funciones directivas.

21. La aplicación de un sistema de rendición de cuentas eficaz, que el Grupo apoya en aras de la mejora de la gestión de los recursos financieros y humanos, es un ejercicio continuo; por tanto, es necesario que se presente a la Asamblea General un informe anual sobre los progresos realizados.

22. **El Sr. de Preter** (Observador de la Unión Europea) dice que la Unión Europea acoge con agrado las iniciativas emprendidas para integrar un enfoque estratégico de la rendición de cuentas, la preparación

de un marco de lucha contra el fraude y el valor añadido que genera el marco de gestión de los riesgos institucionales, y observa las medidas adoptadas por el Comité de Gestión para definir claramente a qué miembros del personal directivo superior corresponde cada uno de los principales riesgos de la Organización. Lograr que el personal directivo superior rinda cuentas del logro de los resultados, y no solo de los productos, sigue siendo una labor en evolución y deben hacerse más esfuerzos para fomentar e incorporar en todos los ámbitos una verdadera cultura de la rendición de cuentas.

23. La credibilidad del marco de rendición de cuentas depende de la capacidad de la Organización para poner en práctica y hacer cumplir las medidas con respecto al personal que no ha ejercido sus responsabilidades adecuadamente. El uso eficaz de los recursos, que repercute directamente en la ejecución de los mandatos, es fundamental para cualquier sistema de rendición de cuentas.

24. **El Sr. Dettling** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que la estructura compartimentada de la Organización es uno de los obstáculos más importantes para que logre sus objetivos estratégicos y operacionales de forma eficaz y eficiente. Aplicar un sistema de gestión responsable, basado en la rendición de cuentas y sujeto a unos mecanismos de control interno fiables, es un requisito previo para luchar contra la fragmentación interna. Para lograr las metas ambiciosas definidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es crucial dedicar más esfuerzos a modernizar la gestión de la Organización.

25. En cuanto a la gestión de los riesgos institucionales, las dos delegaciones acogen con beneplácito que el Comité de Gestión haya aprobado planes de tratamiento de los riesgos y de respuesta a ellos. Las evaluaciones de los riesgos institucionales en toda la Secretaría son un instrumento de gestión esencial y deben realizarse periódicamente y adaptarse a los entornos inestables y en constante cambio en que trabaja la Organización. Las dos delegaciones se complacen también por la aplicación del proyecto experimental en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y están interesadas en las lecciones claves y las mejores prácticas que se han indicado. El Secretario General debe seguir

desarrollando e incorporando el instrumento en toda la Organización.

26. El orador lamenta que el progreso en la gestión basada en los resultados esté por detrás de las expectativas, pese a los esfuerzos que se vienen realizando desde hace tiempo, y alienta al Secretario General a que actúe con más convicción. Mejorar la capacidad institucional en materia de supervisión, presentación de informes y evaluación es un elemento clave para lograr una gestión basada en los resultados.

27. Con respecto a la administración de los fondos, las dos delegaciones acogen con agrado la preparación de un marco de lucha contra el fraude. A la luz de los acontecimientos recientes, en particular las alegaciones de soborno relativas al ex Presidente de la Asamblea General, es importante renovar el compromiso de la Organización de tolerancia cero ante los actos fraudulentos.

28. Las operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por las Naciones Unidas siguen siendo uno de los instrumentos más importantes de que dispone la comunidad internacional para proteger a los civiles en las situaciones de conflicto. Para mantener su papel fundamental a la hora de impedir la pérdida a gran escala de vidas de civiles y mantener la confianza de las víctimas y las poblaciones civiles locales, es indispensable que los funcionarios de mantenimiento de la paz que cometen delitos contra las poblaciones locales vulnerables rindan cuentas de ello. En este sentido, el orador se complace de las recomendaciones formuladas por el grupo de examen independiente sobre la explotación y los abusos sexuales cometidos por las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana, así como las del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz.

29. Las dos delegaciones esperan que el Secretario General dé un amplio seguimiento a estas recomendaciones. No actuar en casos de abusos graves pone en peligro la credibilidad y viabilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y, por asociación, la reputación de la inmensa mayoría del personal de mantenimiento de la paz que cumple las normas más estrictas de humanidad.

30. Por último, las dos delegaciones reiteran su propuesta de que la Quinta Comisión pase a tratar este tema del programa cada dos años en lugar de cada año, dado el aumento de la carga del trabajo de la

Comisión. Mejorar la rendición de cuentas es un proceso continuo, y será mucho más fácil discernir el progreso con un lapso de dos años entre los informes. Las dos delegaciones seguirán fomentando que los informes, o los temas del programa al completo, pasen a ser bienales o incluso trienales, según corresponda.

31. **La Sra. Norman Chalet** (Estados Unidos de América) dice que establecer e incorporar medidas de rendición de cuentas para mejorar la rendición de cuentas personal y obtener resultados es clave para la viabilidad a largo plazo de la Organización, y su delegación encomia los esfuerzos para aplicar la gestión basada en los resultados, en los que son fundamentales las mejoras previstas para el marco estratégico 2018-2019, centradas en los efectos y los resultados. Sin embargo, se puede hacer más para crear una cultura de la actuación profesional, en parte aumentando la supervisión y la evaluación. En cuanto a la supervisión, la oradora pide que se aclare la propuesta formulada por la Comisión Consultiva en su informe de supervisar de forma más exhaustiva el estado de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General.

32. Se ha logrado un progreso significativo en la gestión de los riesgos institucionales, incluidas las mejoras de la planificación estratégica y la coordinación de las iniciativas de transformación. Integrar la gestión de los riesgos institucionales en todas las Naciones Unidas es un proceso continuo, pero la delegación de los Estados Unidos está a favor de que se aplique oportunamente. La representante pide información más detallada sobre el proyecto experimental de la MONUSCO.

33. Con respecto a los elementos facilitadores, las IPSAS y Umoja, que el Secretario General ha indicado como bases fundamentales de un marco de rendición de cuentas, no es suficiente limitarse a aplicar estos sistemas. El examen y análisis periódicos de la información programática y financiera que sirven de base para la planificación estratégica deben convertirse en una norma cultural. Si bien la lista de la Secretaría de los beneficios que aportan los datos es alentadora, la oradora coincide con la Comisión Consultiva en que se deben hacer más esfuerzos para definir y medir la eficiencia y la eficacia de la Organización de forma tangible. En particular, la delegación de los Estados Unidos desea que se logren ahorros de gastos como beneficio cuantificable a corto o medio plazo. La Secretaría debe concentrarse en la función de

inteligencia institucional de Umoja, utilizando el análisis de datos para reconfigurar el proceso de planificación de la Secretaría, a fin de ofrecer al personal directivo tableros de instrumentos para permitirle tener una visibilidad clara de los recursos que gestiona y de las tendencias y anomalías, y estar en mejores condiciones de tomar decisiones estratégicas. La capacitación continua de los empleados es un método para cimentar este cambio cultural.

34. La representante observa la opinión expresada en su informe por la Comisión Consultiva acerca de la necesidad de vincular las responsabilidades individuales a las actividades institucionales y coincide en que la capacidad de la Secretaría para poner en funcionamiento y aplicar medidas paliativas es fundamental para el éxito de cualquier marco de rendición de cuentas. La delegación estadounidense se esfuerza por seguir avanzando en las continuas actividades para promover y mejorar la gestión de la actuación profesional y los pactos del personal directivo superior, ya que la rendición de cuentas personal es de suma importancia.

35. Con respecto a la elaboración del marco de lucha contra el fraude, la representante pide más información que la que figura en los informes que tiene ante sí la Comisión, como la definición del fraude y la corrupción, el mecanismo para denunciar el fraude, la elaboración de un curso de capacitación sobre la lucha contra el fraude por la Oficina de Ética y las medidas de protección de que disponen los miembros del personal que formulan denuncias. La representante está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que debe finalizarse la política revisada de protección de los denunciantes de irregularidades y en que la revisión de la política debe ser independiente y distinta de los mecanismos para gestionar las quejas del personal y las disputas interpersonales. Además, la delegación de los Estados Unidos sigue profundamente interesada en la cuestión de la rendición de cuentas en las misiones sobre el terreno, en particular en lo que respecta a la conducta y la disciplina y a la explotación y los abusos sexuales.

36. **La Sra. Iwatani** (Japón) dice que su delegación otorga una gran importancia a fortalecer la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas y se complace del progreso alcanzado para establecer estructuras y sistemas que, si se utilizan como está previsto, pueden proporcionar a los órganos rectores y

de gestión elementos para lograr un marco de rendición de cuentas viable. No obstante, deben aplicarse más medidas prácticas para garantizar el progreso en la rendición de cuentas institucional y personal.

37. Con respecto a las medidas adoptadas sobre la gestión de los riesgos institucionales y la gestión basada en los resultados, que según se ha presentado están dentro de los recursos aprobados, la oradora pregunta qué iniciativas, en caso de haberlas, podrían requerir recursos adicionales.

38. En su resolución 69/272, la Asamblea General solicitó al Secretario General que proporcionara un plan detallado plan, con un plazo determinado e hitos claros, sobre la aplicación de la gestión basada en los resultados, y la representante espera con interés la elaboración de este plan, tras haber concluido el diseño de la Ampliación 2 de Umoja.

39. La delegación del Japón comparte la preocupación de la Comisión Consultiva por el hecho de que el Secretario General todavía no haya adoptado medidas para perfeccionar y revisar la política contra las represalias a fin de proteger a quienes denuncian irregularidades, tras el examen de expertos externos realizado en 2014. La revisión de esta política debe finalizarse sin más demora.

40. La delegación del Japón señala la observación formulada por la Comisión Consultiva de que los planes de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos carecen de precisión operativa y no incluyen un plan de respuesta para que el personal directivo superior rinda cuentas por los riesgos asociados a sus ámbitos de responsabilidad y agradecería recibir información adicional sobre un calendario concreto para estos planes y sobre la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales que se está llevando a cabo en cinco entidades sobre el terreno.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.